Posted on: 2021-05-11T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P734158-05/21

Country: Nicaragua

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Energy and Extractives, Electrical Power

Deadline: 2021-06-29T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: No. BID 3727/BL-NI, 3728/KI-NI, 3729/OC-NI

Project: Programa de Exploración Geotérmica y Mejoras en Transmisión

Title: Llamado a Licitación LPI-001-2021-MT-ENATREL

Borrower/Bid No: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Llamado a Licitación

Republica de Nicaragua

Programa de Exploración Geotérmica y Mejoras en Transmisión en el Marco del Plan de Inversiones de Nicaragua
Préstamo No. 3727/BL-NI, 3728/KI-NI y 3729/OC-NI
SEPA: BL-NI/KI-NI-ENATREL-30-LPI-B

COMPONENTE 2: MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN

LPI-001-2021-MT-ENATREL

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV."

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, noticia No. IDB1243-09/17, publicada on-line el 21 de Septiembre y modificado el 26 de septiembre de 2017.

2. El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); del Convenio de Préstamo NI-L1094, BID No. 3727/BL-NI, 3728/KI-NI, 3729/OC-NI, GRT/SX-15741-NI, GRT/SX-15742-NI y GRT/TC-15743-NI, un préstamo para sufragar parcialmente el costo del PROGRAMA DE EXPLORACIÓN GEOTÉRMICA Y MEJORAS EN TRANSMISIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE INVERSION DE NICARAGUA, Componente Nº 2 **"Mejoras en la Infraestructura Eléctrica de Transmisión", Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL),** y se propone utilizar parte de los fondos de estos préstamos para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de **Licitación Pública Internacional No. LPI-001-2021-MT-ENATREL. "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA INCREMENTO**

DE CAPACIDAD DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230"

3. La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 230 KV."**

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL); Unidad Central de Adquisiciones ENATREL, Atención: **Lic. Bernard Gómez Cisnero, Jefe de Unidad Central de Adquisiciones ENATREL**, Oficinas Centrales de ENATREL, segundo piso, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 mts al oeste, sobre la pista sub-urbana, Contiguo a AUTONICA de Villa Fontana, Managua, Nicaragua, en horario de 8:30am a 4:30pm

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

a. **Capacidad financiera:**

La evaluación financiera de los oferentes se realizará mediante el cálculo de los siguientes indicadores, basados en la información suministrada en la oferta de Balances Generales y Estados de Resultados de los años **2018 - 2019**, debidamente auditados por firmas auditoras y en caso de ofertas de proveedores extranjeros se verificara conforme la legislación de cada país. No serán aceptables Estados Financieros Certificados. Además, deberán incluir la siguiente documentación de la firma auditora:

a. Copia de Cedula RUC de la firma o despacho de auditoría;
b. Copia del carnet del Contador Público Autorizado (CPA) que firma los estados financieros o su equivalente según el país, adicionalmente deberá incluir una constancia de la firma que avale que el CPA es funcionario de la misma;
c. Escritura de constitución de la firma Auditora y Registro Mercantil o su equivalente de conformidad a la legislacion de cada país.

En caso de APCA este criterio deber ser cumplido por todos los socios que la conformen.
Para efectos de evaluación se calculara los valores promedios de los dos años.

i. Razón de endeudamiento: Deuda Total sobre todos los Activos.
ii. Razón Corriente: activo circulante sobre pasivo circulante.
iii. Rentabilidad sobre inversión: utilidad neta sobre el capital.

Este factor será calculado como **"Cumple" o "No Cumple"**; para estos efectos en la tabla a continuación se establecen los criterios mínimos que deben de cumplir los oferentes:

Ítem	Indicador	Criterio
A	Endeudamiento	Menor que 0.85
B	Razón Corriente	Mayor que 1.00
C	Rentabilidad	Mayor que 1.00%

La oferta que no cumpla con los parámetros mínimos para cada una de las razones Financieras indicadas en esta tabla será rechazada.

En caso de APCA se evaluará de manera individual los indicadores del A a la C de la tabla de arriba indicada a dad una de las empresas integrantes del mismo. Si algún miembro de la APCA no cumple con los parámetros mínimos para cada uno de estos indicadores la oferta será rechazada.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b. **Experiencia y Capacidad Técnica:**

En esta oportunidad todos los conceptos que a continuación se detallan serán evaluados como "Cumple" o "No Cumple". De no cumplir no seguirá siendo evaluado.

En caso de consorcio se evaluará a cada uno de las empresas integrantes del mismo. La cifra correspondiente a cada uno de los integrantes de una APCA se sumará a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con lo establecido a continuación:

Proporcionar evidencias documentadas (actas de recepción, contratos, finiquitos o cualquier otra certificación, en donde se pueda comprobar el cumplimiento del contrato) del cumplimiento de contratos de suministros de bienes, obras y servicios conexos, para la construcción de líneas de transmisión con niveles de voltajes de 230 o mayores, ejecutados o en ejecución en los últimos cinco (5) años previos a la fecha límite de presentación de oferta. El monto mínimo total requerido es de Nueve millones de dólares de Estados Unidos de América **(U$9,000,000.00),** con la condición que cada contrato tenga un monto no menor a un millón ochocientos mil dólares de Estados Unidos de América **(U$1,800,000.00).**

El porcentaje mínimo de ejecución aceptable para un contrato es de ochenta por ciento (80%) de avance físico, logrado previo a la fecha de la apertura de las ofertas.

En caso de Consorcios se evaluará a cada una de las empresas integrantes del mismo.

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con lo establecido en este inciso.

7. Los Oferentes interesados deberán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en *español* a partir del día **miércoles 12 de Mayo hasta el lunes 29 de Junio del 2021** en horario de 8:30 am a 4:30 pm mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y previo pago en la Oficina Financiera (Caja) de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), por la suma no re-embolsable de Quinientos Córdobas Netos (C$500.00), lo que corresponde a la reproducción del documento que será entregado en CD. Esta suma podrá pagarse en moneda nacional (Córdobas) en efectivo, con cheque certificado o transferencia Bancaria a favor de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), los participantes que desean pagar los documentos por esta última vía, deberán solicitar la información de la cuenta bancaria al contacto indicado en el numeral 5 del presente Llamado. Corresponde al Proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del Documento de Licitación (DDL).

Los oferentes retiraran la información de los Documentos de Licitación (DDL), previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina financiera de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) a su nombre; en la oficina de la Unidad de Adquisiciones de ENATREL ubicada en la dirección indicada al final de este llamado a licitación.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **2:00 pm del dia martes 29 de junio de 2021.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **2:10 pm del dia martes 29 de junio de 2021.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

9. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Lic. Bernard Gómez Cisnero

Jefe de Unidad Central de Adquisiciones ENATREL

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Dirección: Oficinas Centrales de ENATREL, Segundo Piso, ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, sobre la Pista Sub-urbana, Contiguo a Autónica de Villa Fontana

Ciudad: Managua País: Nicaragua

Teléfono: (505) 2252-7400, 2252-7500, Ext. 4100

Ing. Salvador Mansell Castrillo

Presidente Ejecutivo de ENATREL

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Llamado%20a%20Licitacion%20LPI-001-2021-MT-ENATREL%20Incremento%20de%20Capacidad%20Linea%20230KV.docx